

INTRODUCCIÓN VIRTUDES ÉTICAS Y PAZ

FRANCISCO A. MUÑOZ Y BEATRIZ MOLINA RUEDA
Instituto de Paz y Conflictos de la Universidad de Granada

Platón y Aristóteles son los precursores de la aproximación occidental a las Virtudes, en la Grecia Antigua en el siglo IV a.C., a pesar del paso de tiempo, gran parte de sus presupuestos han prevalecido hasta nuestros días o han servido de eje a muchos de los debates en torno a esta cuestión. A lo largo de todo este tiempo ha habido afirmaciones, negaciones, relecturas, redefiniciones, pero su inspiración ha permanecido aunque, lógicamente, con ciertos altibajos. Estos debates han estado relacionados con el propio reconocimiento de las virtudes, su relación con la moral, la educación, la sabiduría, las relaciones interpersonales, la idea de felicidad, el papel de las pasiones y las emociones en nuestra toma de decisiones, los *habitus*, las características de las personas o grupos virtuosos o, para terminar, por el momento, los modelos ontológicos que soportan a las virtudes.

Durante la Edad Media, muy especialmente ligadas al cristianismo y después a la Escolástica, las virtudes fueron un eje fundamental de la moral. Sin embargo, después perdieron preeminencia, aunque algunos filósofos de la Ilustración, como Hume, siguieran valiéndose de su significado. Pero con el ascenso del utilitarismo y la deontología, las teorías sobre las virtudes fueron dejadas en los márgenes de la filosofía occidental. Hubo que esperar hasta mediados del siglo XX para que algunos pensadores, como G.E.M. Anscombe, las reubicaran en el de-

bate moral y ético;¹ aunque fue Alasdair MacIntyre, en su diálogo con los problemas del pensamiento moderno y posmoderno y su obra *Tras la virtud*, el que marca todo un hito en la reconstrucción de una teoría moral basada en la virtud.²

Podríamos decir que las virtudes son *disposiciones básicas de los actores como sujetos morales* para hacer el bien y alcanzar la felicidad, el bienestar, para construir la paz. Pero quizás deberíamos preguntarnos qué entendemos por “el bien”, a lo que obtendríamos distintas respuestas de acuerdo con el punto de vista que adoptemos. Sirva por el momento señalar que para los investigadores de la paz el bien pudiera ser aquel horizonte en el que se desarrollan las potencialidades al máximo, para el conjunto de la población, y siempre que las circunstancias lo permitan. Otros investigadores podrían verlo como la satisfacción máxima de las necesidades, o como la gestión más adecuada de los conflictos. En ambos casos sería necesario entrar en un proceso valorativo, en el que decidimos cuando se han satisfecho las necesidades, desarrollado las potencialidades o gestionado adecuadamente los conflictos. Las virtudes, pues, dependen de los consensos sociales sobre el bien, el bienestar. Volveremos sobre ello.

Virtud es un término muy utilizado por la filosofía y, en consecuencia, con dificultades para encontrar una definición clara. Como suele suceder con las palabras polisémicas, de un lado son difíciles de abarcar pero por otro tienen una realidad semántica, conceptual y de práctica social muy amplia, desde la Antigüedad hasta nuestros días. Por lo que un estudio riguroso de su presencia es de partida muy interesante.³

Un aspecto muy importante de las virtudes es su *condición experiencial*, en la medida en que son disposiciones que las entidades humanas adquieren mediante sus acciones. Por tanto las virtudes no vienen dadas por las circunstancias históricas, culturales o materiales del entorno, aunque éste pueda condicionarlo. Tampoco son fruto directo de la

1. (1958) *Modern Moral Philosophy*.

2. (1987) *Tras la virtud*, Barcelona «... en tanto que cualidades necesarias para lograr los bienes internos a una práctica; segundo, por cuanto las considero como cualidades que contribuyen al bien de una vida completa; y tercero, en su relación con la búsqueda del bien humano, cuyo concepto sólo puede elaborarse y poseerse dentro de una tradición social vigente», pp. 355 ss.

3. GARDINER, Stephen M. (ed.) (2005) *Virtue Ethics, Old and New*. Ithaca; SWANTON, Christine (2003) *Virtue Ethics: A Pluralistic View*, Oxford.

conflictividad, la casualidad, la fortuna o la mala suerte, sino que más bien son las vías por las que se afrontan, lo más adecuadamente posible, estas circunstancias. La virtud no es, esencialmente, un punto de partida, sino aquella cualidad en la que se decanta en nuestros puntos de llegada. Las virtudes son, pues, disposiciones de los sujetos que se adquieren activamente y dan un tono de calidad a los procesos de las acciones de los actores. Por lo tanto estará también relacionada con la *hexis*, los *habitus*, los cuales podrían ser considerados como virtudes, cuando consiguen regulaciones óptimas de los conflictos, o como vicios, si dichas regulaciones son perversas.⁴

Desde la perspectiva de la Investigación de la Paz, las virtudes orientan a las entidades humanas para el máximo desarrollo posible de las potencialidades, para la satisfacción de necesidades, para la regulación pacífica de los conflictos, para la construcción de la paz. En este sentido pretendemos verlo en este texto. Parafraseando la archiconocida frase atribuida a Gandhi «no hay camino para la paz, la paz es el camino», podríamos decir que las virtudes no consisten en saber qué es el bien sino que son el camino para obrar bien y con honradez.

La habilidad de actuar correctamente, de acuerdo a lo que se considera honrado, es el centro de atención de las virtudes. Las creencias que las apoyan están ligadas con las acciones, experiencias e intenciones. En consecuencia los agentes/actores tienen una responsabilidad intelectual u obligación deontológica de alcanzar la verdad y evitar el error, porque es necesario una evaluación ética de las acciones y de las creencias que las guían.

De partida podríamos decir que las virtudes son *disposiciones básicas de las entidades humanas hacia lo moralmente bueno y loable*. Es decir, forman parte de las capacidades de los seres humanos (personas, grupos, comunidades, sociedades o especie) que, basadas en modelos cognitivos, ontológicos y epistemológicos, orientan las conductas de acuerdo con los valores compartidos por esos seres humanos. Las virtudes no son, por tanto, pasiones, sensaciones, emociones o sentimientos, ni tampoco facultades, sino *modos de ser* libremente adquiridos por los sujetos, a través de sensibilidad, flexibilidad y aprendizaje.⁵

4. Cf. MUÑOZ, Francisco A. (2011) «Los habitus de la paz imperfecta», en MUÑOZ, Francisco A. y BOLAÑOS CARMONA, Jorge

5. <http://apuntes-de-filosofia.blogspot.com/2008/01/virtud.html> [----2011]

Llama la atención el elevado número de virtudes que existen, lo que, por un lado, podría ser entendido como algo caótico o desorganizado —de ahí los intentos de ordenarlas como virtudes cardinales— y por otro como el intento de dar respuesta a la complejidad de las sociedades, la necesidad de contribuir a crear un relativo «orden» en la conflictividad social de estas comunidades. Efectivamente, en las comunidades humanas de referencia habría múltiples proyectos, intereses o emociones que crearían conflictos permanentes entre los actores de las mismas. La paz, como proyecto personal o colectivo, religioso o político, y el resto de valores y virtudes favorecerían las regulaciones más óptimas para el conjunto.

Se suele hacer una distinción entre virtudes morales, que ayudan a buscar el comportamiento correcto, y virtudes intelectuales, que lo hacen para encontrar creencias justificadas, fiabilidad, evitando errores y acercándose a la verdad. Lo que nos lleva a afirmar que el estudio de las virtudes no tiene solamente consecuencias morales, antropológicas e históricas sino también epistémicas y, por supuesto, ontológicas.⁶

Componen este volumen nueve capítulos escritos por investigadores e investigadoras, procedentes de diversas áreas de conocimiento, a los que guía un mismo propósito: contribuir al estudio de las virtudes como valores o disposiciones de paz, en distintas épocas y contextos.

En el primer trabajo del libro, *Virtudes clásicas para la paz*, Francisco A. Muñoz y Beatriz Molina Rueda desarrollan la idea de que las virtudes son un medio para gestionar la complejidad. Se muestra un recorrido por el concepto de virtud, desde que este concepto emerge en el mundo griego de la mano de Platón y Aristóteles, y su posterior evolución, pasando por el mundo clásico y el cristianismo, hasta la época moderna y contemporánea. Desde el enfoque de la Investigación para la Paz, a lo largo de todo el texto está presente la idea de que las virtudes, como *habitus* de bienestar, son disposiciones para la regulación pacífica de los conflictos, la satisfacción de necesidades, el desarrollo de las potencialidades y, en definitiva, para la implementación de la paz.

El segundo capítulo, *La paz en femenino: género, mito y valores de paz en Grecia antigua*, del que es autora María Dolores Mirón Pérez, analiza los valores de paz que fueron personificados y divinizados en el mundo griego antiguo, la mayoría de ellos femeninos, argumentando que

6. DEPAUL, Michael and ZAGZEBSKI, Linda (ed.) (2003) *Intellectual virtue: perspectives from ethics and epistemology*, Oxford.

su género gramatical no es casual, como tampoco lo es su encarnación en forma de mujeres. Por el contrario, lo que subyace es la relación entre el concepto de paz y las ideologías de género en la Grecia antigua. La primera parte del trabajo se centra en el estudio particular de los valores de paz personificados, relacionados más directa y frecuentemente en el mito y en el culto con la Paz o sinónimos de ésta. En la segunda parte se exponen los diversos argumentos que tratan de explicar su carácter femenino.

El tercer capítulo, *Virtudes para la paz en las monedas romanas*, de Francisco A. Muñoz y Cándida Martínez, pretende demostrar empíricamente la presencia de las virtudes en las acuñaciones romanas, en la ideología de los emperadores y, por extensión, en la sociedad romana. Se hace una primera aproximación a las propuestas griegas sobre las virtudes, para a continuación detenerse en aquellas emisiones monetales imperiales donde aparecen las virtudes para la paz, qué emperadores lo hacen y qué política siguen al respecto intentando ubicarlo en la coyuntura histórica particular y general. Los autores relacionan estas acuñaciones con la filosofía y la ética romana y, en particular, con el desarrollo que éstas tuvieron en el mundo helenístico.

Paz, arte y judaísmo, de Miguel Ángel Espinosa Villegas, es el cuarto capítulo, en el que se estudia la relación del concepto de Paz con el mundo judío y la significación del arte judío en relación con la paz. El análisis parte de una necesaria definición de la relación entre ambos elementos, paz y judaísmo, desde la tradición literaria de este pueblo hasta la época actual, para demostrar que la idea de la paz ha formado parte permanentemente del elenco de recursos significativos del arte y los espacios religiosos judíos, originando una iconografía de lectura propia y en muchas ocasiones, de naturaleza polisémica

A continuación Ana Ruth Vidal Luengo, en el quinto capítulo titulado *Virtudes clásicas de paz en los "Prolegómenos a la Historia Universal" de Ibn Jaldún*, hace una excelente aproximación al significado de las virtudes en el mundo árabe musulmán clásico, a través del estudio de la obra del historiador y sociólogo árabe Ibn Jaldún. Tras conducirnos por algunos de los conceptos que, en el mundo árabe clásico, representan distintas virtudes, la autora centra su estudio en la obra de Ibn Jaldún para mostrarnos cómo éste, en sus reflexiones sobre la historia, el destino y la evolución de las sociedades humanas, aborda el papel de las virtudes de paz centrándose en su implicación y utilidad política y pública, macro y microsociales, desde la observación empírica de lo real

inscrita en un marco metafísico. En este contexto la conducta virtuosa se piensa desde la perspectiva comunitaria, que antepone el interés colectivo y el consenso moral.

Por su parte, Elena Díez Jorge, en el sexto capítulo, *Virtudes y paz en la literatura artística. Siglos XVI y XVII*, nos acerca a las reflexiones que sobre las virtudes de paz nos transmiten algunos de los más relevantes tratados sobre arte de la época. El objetivo es hacernos comprender y captar las repercusiones que este tratamiento de las virtudes tendría en la práctica artística española de los siglos XVI y XVII, tanto para los programas iconográficos de arquitectura como para la pintura y los grabados que ilustraban los libros. A lo largo del capítulo se van analizando los diversos aspectos que pueden verse reflejados en estos textos, como son: la reinterpretación del legado clásico de las virtudes; la representación y símbolos de las virtudes; la propaganda y enseñanza de las virtudes a través del arte, o la relación virtudes, paz y género a través del simbolismo de las imágenes que aparecen en estos tratados.

La virtud como modelo social en la España del siglo XVI es el séptimo capítulo, en el que Agustín Martínez Peláez hace un estudio sobre la representación de las virtudes en la iconografía del Renacimiento español, abordando al mismo tiempo el estudio de la sociedad circundante. Durante el siglo XVI, la imagen de las virtudes, tanto para gobernantes como para el resto de los estamentos sociales, eran ejemplos de honorabilidad y convivencia. La plasmación de las virtudes fue una reivindicación iconográfica constante, tanto en el espacio religioso como en el laico; allí donde hubiese necesidad de dar una lección de moralidad, marcar unas pautas de conducta o prestigiar el comportamiento de cualquier persona, el mejor argumento que podía utilizarse era el de las virtudes. A su vez, la moral cívica fomentó y difundió los programas de virtudes a través de los edificios públicos, civiles o religiosos como espejos doctrinales en los que debía reflejarse la conducta del ciudadano. Todo esto se ve reflejado en una rica iconografía de ciclos de virtudes en las fachadas de edificios relevantes de ciudades españolas del Renacimiento.

En el siguiente capítulo, *La reina de todas las virtudes: la justicia en el Antiguo Régimen según los predicadores*, Inés Gómez González nos acerca a la idea de la justicia como “reyna de virtudes” y la imagen del rey como hacedor de la misma durante la Edad Moderna. Basándose como fuente en la oratoria sagrada —vehículo de difusión de las concepciones monárquicas y un medio de propaganda del Estado Moderno y sus valores—, analiza el discurso sobre la justicia y los magistrados